

RESOLUCION No. 92.1.2.1.

1011

JOSE MARIA BORJA CALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de junio de 1992 se ha otorgado ante el Notario Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DIANA CEVALLOS DE LEON LYD CIA. LTDA.";

QUE el Dr. Gonzalo Oleas Cadena ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92.1.2.1.422 de 26 de junio de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989, ratificadas por Resolución No. ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DIANA CEVALLOS DE LEON LYD CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 700.000,00, dividido en 7 participaciones de S/. 100.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

3 0 JUN 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

NEV/mlr.
422

AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS DIANA CEVALLOS DE LEON LYD CIA. LTDA.

[Handwritten mark]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1407 del Registro Mercantil tomo 123. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Suplemento Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 30 de Junio de 1992.

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

